



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

161

MESA DIRECTIVA
LXI LEGISLATURA
OFICIO No.: D.G.P.L. 61-II-7-360

Dip. Ninfa Clara Salinas Sada,
Presidenta de la Comisión de
Medio Ambiente y Recursos Naturales
Edificio

En sesión celebrada en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el Dip. José Manuel Hinojosa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretarías de Turismo y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, promuevan la construcción del Parque Ecológico "Los Negritos" en el Municipio Villamar, estado de Michoacán y suscrita por Diputados integrantes de diversos Grupos Parlamentarios.

La Presidencia dictó el siguiente trámite: "Túrnese a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo".

México, D. F., a 24 de marzo de 2010.




DIP. MA. TERESA R. OCHOA MEJÍA
Secretaria

DIP. JAIME ARTURO VÁZQUEZ AGUILAR
Secretario

ANEXO: Duplicado del Exp. No. 1716

rgj





**JOSÉ MANUEL HINOJOSA PÉREZ
DIPUTADO FEDERAL**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A EFECTO DE QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES REALICE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS NECESARIOS Y TRÁMITES CORRESPONDIENTES QUE LE PERMITAN DECLARAR COMO ÁREA NATURAL PROTEGIDA A LA ZONA GEOGRÁFICA DENOMINADA LOS NEGRITOS, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN, Y SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE TURISMO, Y DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AMBAS DEL GOBIERNO FEDERAL, A PROMOVER LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE ECOLÓGICO LOS NEGRITOS, EN DICHO MUNICIPIO. ASIMISMO A GESTIONAR LOS RECURSOS PARA DESARROLLAR UN PROYECTO DE ECOTURISMO EN ESTA ZONA PARA FAVORECER EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN, A CARGO DEL DIPUTADO JOSÉ MANUEL HINOJOSA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

El suscrito, diputado José Manuel Hinojosa Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales realice los estudios técnicos necesarios y trámites correspondientes que le permitan declarar como área natural protegida a la zona geográfica denominada Los Negritos, en el municipio de Villamar, Michoacán, y se exhorta a las Secretarías de Turismo, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambas del gobierno federal, a promover la construcción del parque ecológico Los Negritos, en dicho Municipio. Asimismo a gestionar los recursos para desarrollar un proyecto de ecoturismo en esta zona para favorecer el desarrollo económico de la región, a cargo del diputado José Manuel Hinojosa Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. En el municipio de Villamar, situado al noroeste de Michoacán, en 1900, se registró un fenómeno geológico de importancia, dado que surgieron pequeños volcanes que arrojaban lodo sulfuroso e hirviente, a los cuales se les denominó por la población como Los Negritos.

1. OIRSE A LAS COMISIONES UNIDAS DE Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Turismo.



JOSÉ MANUEL HINOJOSA PÉREZ DIPUTADO FEDERAL

2. Los Negritos es una zona geotérmica situada al norte del municipio, en las inmediaciones de los poblados de El Platanal y La Zábila, conformada por una laguna con agua salitrosa, en la que habitan diversas especies de peces, tales como carpas y charales entre otros. Asimismo, existe una zona de pequeños volcanes de lodo en constante erupción, los cuales dicen que tienen poderes curativos.

3. Durante la actual administración se han hecho diversas gestiones para el desarrollo de ecoturismo en la zona, toda vez que no se habían realizado programas o planes de desarrollo para fomentar la visita de turistas.

4. El lograr crear un proyecto turístico en la zona de Los Negritos detonará el potencial turístico actualmente no está fuertemente explotado, además de que traerá como consecuencia el desarrollo económico para la región, beneficiando a los pobladores de la ciénega.

5. Aunado a lo anterior, también se han gestionando recursos para la rehabilitación de las diversas carreteras que conectan a la región, esto es, recursos para la carretera El Platanal-Villamar, así como para la carretera Venustiano Carranza-El Platanal, que son las vías más utilizadas para acceder a la zona de Los Negritos.

6. Sin embargo, es de vital importancia dar certeza jurídica para contar con un adecuado control ecológico, a efecto de que no se sobre explote o se afecte la flora y fauna del lugar, la cual puede causar un desequilibrio ecológico de graves consecuencias e inclusive irreversibles.

7. Es importante señalar que uno de los propósitos de contar con áreas naturales protegidas es proteger los ecosistemas y la biodiversidad que en ellas existen, asegurando el equilibrio y continuidad de las especies de flora y fauna, de manera sustentable y fomentando el desarrollo de actividades educativas y recreativas.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea los siguientes



JOSÉ MANUEL HINOJOSA PÉREZ
DIPUTADO FEDERAL

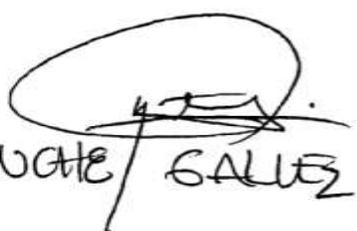
Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Ejecutivo federal a efecto de que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales realice los estudios técnicos necesarios y trámites correspondientes que le permitan declarar como área natural protegida a la zona geográfica denominada Los Negritos, en el municipio de Villamar, Michoacán.

Segundo. Se exhorta a las Secretarías de Turismo, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ambas del gobierno federal, a promover la construcción del parque ecológico Los Negritos, en el municipio de Villamar. Asimismo, se gestionen los recursos para desarrollar un proyecto de ecoturismo en esta zona para favorecer el desarrollo económico de la región.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 24 de marzo de 2010.

Diputado José Manuel Hinojosa Pérez


RICARDO SANCHEZ SALAS

Dip. Emiliano Velázquez E.


Nayma Zúñiga F. P.V.E